

# PRACTICANTES DE DERECHO – ST – TRASU CONVOCATORIA PRACTICAS Nº 034-2020-OSIPTEL

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Contar con setenta (70) practicantes profesionales para la Secretaría Técnica Adjunta del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU), de acuerdo al perfil y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Con el objetivo de participar en el proceso formativo de egresados universitarios de derecho, el OSIPTEL convoca a un proceso de selección de practicantes profesionales para apoyar en el análisis de expedientes administrativos de apelación y queja.

## 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Secretaría Técnica Adjunta del TRASU

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

#### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

#### II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Domicilio (Modalidad Trabajo remoto)  Debe contar con los medios tecnológicos o informáticos necesarios para desarrollar la modalidad formativa de forma remota.
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Del Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00

(\*) La duración del convenio será vigente hasta 12 meses siguientes de haberse obtenido la condición de egresado de acuerdo a ley.



### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Egresados de la carrera universitaria de Derecho.</li> <li>Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de Diciembre 2019 presentando un documento que lo acredite.</li> <li>No haber realizado prácticas profesionales anteriormente.</li> <li>No haber obtenido título profesional.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul> <li>Conocimiento de Derecho Administrativo o Derecho de las Telecomunicaciones.</li> <li>De preferencia contar con experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos o regulación de servicios públicos.</li> </ul>	(Deseable)
Habilidades o Competencias	Trato amable, ordenado, proactivo y responsable.	(Requisito Mínimo Indispensable)

# Actividades en las que será capacitado:

- Contribuir al desarrollo de capacidades de egresados respecto a los criterios resolutivos de expedientes a cargo del TRASU.
- Promover el conocimiento de las actividades que realiza el referido Tribunal mediante el análisis de casos que ostenten un impacto significativo en la formación de los practicantes.
- Otros temas que determine el Supervisor de Prácticas.